

Reservada

Exmo. Señor.

Después de haber palpado todos los obstáculos que se oponen á la amortización del papel-moneda p.^r medio de loterías y ventas de algunas fincas del Estado; después de haber visto la intriga que se dispara bajo de mil aspectos ~~para~~ a paralizar este proyecto vengo en la precisión de hacerlo todo presente á V. E. para que meditando sobre la importancia del asunto que es de la mas seria trascendencia, y la necesidad que hay de cortar de raíz este cancer que cunde diariamente se sirva resolver lo que sea de su agrado y darme para ello su



O. G. 91-29
MH-OL 91
Co. 21
Doc. 317
Fol. 3

ordenes pues que estoy seguro de q.^e
en sufriendo bien esta primera ope-
racion el pueblo que se paga ordi-
nariamente de lo material en vien-
do la quema publica del papel -
acallará sus quejas y esta especie
de moneda adquirirá un valor en
el cirulo que ahora no tiene.

Vencidas las dificultades
que con estudio se habian opuesto
á la eleccion de las fincas para
converrarlas á sus inquilinos con
perjuicio notable del publico, se
objeta aun la dificultad q.^e hay
para reconocer la legitimidad de
los papeles que han de reconocerse.
No hay cosa mas justa y que
parezca á primera vista de mas
imperable obstaculo: pues como
caracterizarlos con evidencia -

2
cuando el Banco mismo no puede
conocer los falsos que estan estam-
pados bajo las mismas reglas que
las suyas? ¿ Cuales son las razones
con que podria satisfacer al pueblo
de su falsedad mediante que no
contra de ninguna contravenia ni
de ningun asiemo en sus libros?
¿ Como podria salvar la objecion
de que nadie puede ~~ser~~ fuer y par-
te a un tiempo mismo pues que
aunque en sus Directores se supo-
ga la buena fe nadie puede im-
pedir que alguno piense en que
esta en su interes propio el des-
truir muchos papeles por haber
estampado extemporaneamente
mas de los que debia?

A estas reflexiones se

2
agrega aun otra de mayor peso, y
es: que debiendo desquitarse las su-
mas que se colecten en las Loterías
y rentas de la cantidad integra
que el Banco hubiese estampado
podria quedar a este un subterfu-
gio en la rendicion que debe hacer
de sus cuentas, si los papeles colec-
tados no fuesen de su aprobacion.
Para salvar esta dificultad los pa-
peles no deberian recibirse sin la
intervencion del grabador e impre-
sor de ellos .d. Domingo Ayala a
quien por su trabajo se le asigna-
ra el uno por ciento. De esta ma-
nera se salva la legitimidad de
los papeles y no se paraliza la
operacion por la ausencia de los
directores del Banco que se ha
cargado de la publica repugnancia

Ello es cierto que en la rendi-
cion de las cuentas del Banco so-
brará siempre gran cantidad de
papeles por la dificultad q. hay
de distinguir los falcos de los legi-
timos y parece que no es de razon
que pague el pueblo los descuidos
del Banco. Pero entretanto que
V. E. resuelve este problema no
debe olvidarse que cuanto mas
difiere la amortizacion del papel-
moneda tanto mas esta se im-
posibilita, crece mas el fraude,
se compromete la buena fé del
gobierno, no se restaura la opi-
nion, se aumentan los clamores
del pueblo, y la Hacienda publi-
ca queda como hasta ahora
en estado de nulidad absoluta.

Lima: abril 26. de 1823. = 4.^{to} =

Doña Josefa
Dorotea

